FORMATO No 5

DECLARACIÓN SOBRE NO EXISTENCIA DE INHABILIDADESE INCOMPATIBILIDADES

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ
contactenos@concejodesopo.gov.co Dirección: Cr 2 # 2 – 40
Sopó – Cundinamarca.
Referencia: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE LA ORDEN AL MÉRITO, MUJER SOPOSEÑA Y CONCEJALITOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS FIJADOS POR LOS ACUERDOS MUNICIPALES DEL CONCEJO DE SOPÓ**

Proceso: Invitación pública número No. CMC-07-2026

CARLOS ANDRES PRIETO MARTIN, identificado con C.C. No.1.077.088.170 expedida en Gachancipá manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que ni yo ni las personas vinculadas con la presente propuesta nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la república, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el parágrafo 3 de la Ley 716 de 2007.

Suscribe,

CARLOS ANDRÉS PRIETO MARTÍN
C.C: 1.077.088.170 de Tocancipá
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CONAP SOLUCIONES
No. DE MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO: 02937732
Email: administración@conapsoluciones.com
Cel. 3212766649
Dir: calle 3 No. 6-68 Gachancipá – Cundinamarca